



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO MUNICIPAL DE ARROYO SECO.

EXPEDIENTE: IEEQ/CMAS/AG/003/24

PROMOVENTE: ROSA NATALICIA RÍOS LICEA
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO.

ASUNTO: SOLICITUD DE COPIAS
CERTIFICADAS.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En el municipio de Arroyo Seco, Querétaro, a veinte de marzo de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, 52 y 56 fracción II, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo Municipal de Arroyo Seco anexando copia del mismo que consta de dos fojas útiles con texto por un solo lado. **CONSTE.** -----

Lic. José Miguel Resendiz Briseño.
Titular de la Secretaría Técnica
del Consejo Municipal de Arroyo Seco.



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Municipal
de Arroyo Seco



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO MUNICIPAL DE ARROYO SECO.

EXPEDIENTE: IEEQ/CMAS/AG/003/24

PROMOVENTE: ROSA NATALICIA RÍOS LICEA,
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO.

ASUNTO: SOLICITUD DE COPIAS
CERTIFICADAS.

Arroyo Seco, Querétaro, a diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro.

VISTO el escrito signado por Rosa Natalicia Ríos Licea, Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México, debidamente acreditada ante este Consejo Municipal de Arroyo Seco¹, recibido bajo el folio 000008 en Oficialía de Partes de este Consejo; mediante el cual solicita certificación de documentos consistentes en acta de nacimiento, credencial de elector y constancia de residencia, documentos que fueron exhibidos en original y copia; con fundamento en el artículo 86, fracciones I y IX de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; la Secretaría Técnica

ACUERDA:

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibido el escrito de cuenta, mismo que consta de una foja útil con texto por uno solo de sus lados, el cual se ordena agregar en autos para los efectos conducentes; así como los anexos consistentes originales para cotejo y copias para certificación, mismos que constan de once credenciales de elector, once actas de nacimiento y once constancias de residencia.

SEGUNDO. Certificación. Se acuerda favorable la expedición de copias certificadas de los documentos antes descritos.

TERCERO. Devolución. Se ordena la devolución de los documentos originales presentados, consistentes en once actas de nacimiento, once credenciales de elector y once constancias de residencia.

CUARTO. Registro. Con la documentación de cuenta y anexos, así como con el presente proveído, de conformidad con los Lineamientos Generales para la

¹ En adelante "Consejo"



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Identificación e Integración de Expedientes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se ordena integrar el expediente respectivo como asunto general y registrarlo en el Libro de Gobierno con la clave **IEEQ/CMAS/AG/003/2024**.

Expediente que se apertura a efecto de realizar las certificaciones de documentación relacionada con el registro de candidaturas, por lo que, en lo subsecuente, se deberán agregar a este expediente todas aquellas solicitudes de certificación de documentos realizadas por los partidos políticos.

Notifíquese por estrados del Consejo Municipal de Arroyo Seco del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Arroyo Seco del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **Doy Fe.** -----


Lic. José Miguel Resendiz Briseño.
Titular de la Secretaría Técnica
del Consejo Municipal de Arroyo Seco.



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Municipal
de Arroyo Seco